

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

XXXI.—Número 7.804

Segovia.—Jueves 14 de Mayo de 1931

Correspondencia: Apartado núm. 11

MEDITEMOS UN POCO

Por ANTONIO ZOZAYA.

Gobiernos monárquicos las más elevadas recompensas, y bien lo saben personas de la más alta solvencia y a quienes citaría si fuera ello preciso. Rechacé, además, indignado el llamamiento del Directorio de Primo de Rivera para la Diputación provincial. Nada debo a nadie. Y por eso mismo, republicano de toda la vida, adictado de casi todos los que ahora viven y radical al extremo de que mi bandera tiene no tres colores, sino cinco, por lo menos, me hallo en condiciones favorabilísimas para decir cuanto siento sin adulaciones y sin ambages. Y digo y repito que al Pueblo interesa que no sigan los incendios ni los asaltos, porque si tal ocurriera, esta República, que creemos tan firme e inmovible, duraría menos que la primera. Y al Gobierno toca evitar que ello ocurra, y si no fuera capaz de evitarlo, sobre él caería la responsabilidad histórica de la pérdida de nuestras libertades y del restablecimiento, no de la monarquía, que esa no puede ya volver, pero sí de una dictadura a la americana, que nos desprestigaría ante el Mundo culto.

El anterior artículo le publica en «La Libertad» el ilustre colaborador de EL ADELANTADO Antonio Zozaya. Obsérvese de qué modo la pluma revolucionaria del señor Zozaya en los momentos anteriores al 14 de Abril se torna hoy en defensora del orden contra toda violencia, y advierte el peligro que para la República representan los elementos extremistas. Trátase en el artículo una de las tesis sostenidas por EL ADELANTADO, y nos place que pluma tan radical y autorizada coincida con la nuestra que carece de tales relieves.

EL GOBERNADOR CIVIL Y EL SEÑOR CANO DE RUEDA

Ayer celebraron una entrevista el gobernador civil de esta provincia y nuestro director señor Cano de Rueda. El señor Cano fué al Gobierno civil para exponer al señor Conde el criterio que EL ADELANTADO ha de seguir en aspecto político, criterio que no es partidista independiente y templado. Ya en conversación, se habló de la actuación personal del señor Cano en el terreno político. El señor Cano expuso al gobernador civil su resolución, que conocida ya por personalidades segovianas y de Madrid.

Considera el señor Cano absolutamente necesaria una actuación decisiva a la consolidación de la República. No es patriótico provocar nuevas revoluciones para restaurar el régimen que veíamos caído. Pero a su vez es necesario influir para que los gobiernos de la República moderen su actuación, conduciendo evolutivamente los destinos nacionales por nuevos horizontes que la propia actuación republicana ha de abrir, correspondiendo a su propia significación, desde luego más izquierdis-

NOTA POLITICA

EL PARO Y EL LABOREO DE TIERRAS

El ministro de Gracia y Justicia se ha percatado de que era necesario emitir un decreto sobre el laboreo de tierras no roturadas, dando reglas para su interpretación, evitadoras de los abusos a que la población rural de las Corporaciones pudieran ejercer su aplicación. En otro lugar de este número publicamos un extracto de las disposiciones del ministro. Se ha pretendido por el Gobierno que lo dijimos—aliviar el problema del paro. No es apropiado el que en el decreto se marca que—al menos en Castilla—se use todo el peso de la solución sobre el pequeño labrador. El paro es problema de humanidad que toda la nación debe resolver, empezando por eliminar servicios inútiles o de poca utilidad, ejerciendo una administración austera, y aportando recursos por impuestos o participación en las herencias que pasen del segundo grado, etc., etc.

El paro no tiene remedio absoluto en España ni en el resto de las naciones del mundo. La población aumenta, el trabajo se ejerce por un número de ciudadanos considerablemente mayor, la mujer aporta una fuerza considerable, el rico ocioso va aumentando, la ciencia, con sus descubrimientos, concurre a dar mayor resultado al trabajo, y de todo esto

de cólera, y al aproximarse a la ciudad rebelde, vió venir a Anaxímenes, anciano venerable que había sido su preceptor. Desde luego supuso que Anaxímenes acudía a solicitar el perdón de la ciudad culpable, y más encolerizado todavía, gritó: —¡Juro por Jesús que no concederé lo que Anaxímenes viene a pedirme. Habiendo oído el anciano el juramento solemne y terrible, se acercó y dijo al Monarca: —¡Gran príncipe; aplastad bajo el peso de vuestra cólera esta desgraciada ciudad y que sus ruinas sean un monumento de vuestra justa venganza!

El conquistador sonrió ante el ingenioso artificio, y se encontró así obligado por su propio juramento a perdonar. —Sacrificio mi venganza—dijo—, y esto me produce una satisfacción: la de llenar de alegría la vejez de mi antiguo maestro.

Jabón Zotal

Medicinal y de tocador

En el Ayuntamiento

SE ADHIERE A LA PETICION DE AUTONOMIA PARA CASTILLA LA VIEJA

También acuerda adherirse a la petición de que se crea el ministerio de Agricultura y que se prohíba la importación de trigos

LA SESION DE AYER
Ayer, minutos después de las ocho de la noche, celebró sesión ordinaria la Corporación municipal, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde, señor Muñoz, y con asistencia de los concejales señores Fernández, Riesco, de Andrés, García, Artalejo, Reguera, Llovet, Riber, Olalla, Tablada, del Barrio, de Frutos, Cerveró, Gutiérrez y Sáez; del secretario, señor Velasco, y del interventor, señor Urralde.

Se lee el acta de la sesión anterior, la que, previa una aclaración del señor de Frutos, cuya proposición queda para discutirse al final del orden del día, es aprobada.

Después de darse lectura por el señor secretario a varias circulares de la «Gaceta» y del «Boletín Oficial», se pasó al

ORDEN DEL DIA
Las corridas de ferias
Se da cuenta de un comunicado de la Comisión de festejos aceptando la proposición de don Zacarías Herrero, el cual promete dar dos corridas de toros del 24 al 29 de Junio, con ganado de casta y actuando matadores de primera categoría (De este acuerdo ya tienen noticias los lectores de EL ADELANTADO).

Como, según el señor Artalejo, faltan algunos detalles referentes a la plaza, se acuerda que este asunto quede sobre la mesa hasta la sesión próxima.

Nombramiento de vocales
El secretario da lectura a un informe, por el que han de nombrarse cuatro concejales que formen parte de la Comisión de evaluación.

A propuesta del señor del Barrio, son nombrados por unanimidad los señores de Frutos, Olalla, Apolinar y Combarros.

Oficina de reclamaciones
Propone el concejal señor del Barrio se instale en la oficina del arquitecto y a cargo del delineante, un negociado de reclamaciones vecinales, con objeto de que los dueños tengan que poner en condiciones de salubridad sus fincas—algunas bien descuidadas en nuestra ciudad—lo que, por añadidura, remediaría en parte la crisis de trabajo.

El alcalde accidental, señor Muñoz, dice que ve con simpatía la propuesta del señor del Barrio, opinando que debe pasar a informe de la Comisión correspondiente.

El señor del Barrio dice que este asunto es ejecutivo.

Interviene don Segundo de Andrés afirmando que debe cumplirse la ley de Sanidad. Se extiende en consideraciones sobre las deficiencias del alcantarillado.

El pleno aprueba por unanimidad la propuesta de don Angel del Barrio.

Tribunal para unas oposiciones
Para las oposiciones a dos plazas de auxiliares y una de oficial de este Ayuntamiento, se propone el siguiente tribunal: señor alcalde, señores Riesco y Llovet, como concejales; el señor Landa, catedrático del Instituto, y el secretario y el interventor de la Corporación.

El señor de Frutos dice que la plaza de oficial debe ser cubierta por corrida de escalas.

El señor Muñoz afirma que él es partidario de la amortización de plazas, especialmente en oficinas, pero si el Ayuntamiento comprende la necesidad de cubrir estas vacantes, debe rebajarse de categoría la plaza de oficial, sacando únicamente a oposición tres plazas de auxiliares.

Se aprueba el nombramiento del

tribunal y la enmienda del señor Muñoz.

Una comunicación del Ayuntamiento de Soria
La Corporación municipal de Soria dirige una instancia a este Ayuntamiento, recabando su adhesión a la solicitud que ha de elevarse a los poderes constituidos pidiendo la autonomía de Castilla la Vieja y el reconocimiento de una amplia regionalidad.

Intervienen los señores Riesco y Tablada, y se acuerda, por unanimidad, el adherirse a esta propuesta, comunicándolo así al Ayuntamiento de Soria.

Creación del ministerio de Agricultura
Se da lectura a una comunicación del Ayuntamiento de Palencia, en la que ruega a esta Corporación municipal se adhiera a la instancia pidiendo la creación del ministerio de Agricultura, que se exijan responsabilidades a la Dirección general de Abastos y que se evite la introducción fraudulenta de trigos extranjeros.

También aquí interviene el señor Riesco, mostrándose de acuerdo con esta propuesta del Ayuntamiento palentino, a la que por unanimidad se adhiera esta Corporación.

Instalación de una fábrica de productos químicos
Don Ramón Carmona solicita permiso para la instalación de una fábrica de productos químicos en la carretera de San Rafael, números 6 y 8.

Informan favorablemente el arquitecto y las Juntas municipal y provincial de Sanidad.

El señor de Frutos presenta una enmienda, en virtud de la cual se acuerda acceder a la instalación de la referida fábrica, pero pasando a la respectiva Comisión, con carácter urgente, lo relativo a las obras que tengan que realizarse.

Concursos
Nuevamente se pone a discusión lo relativo a los concursos para subvencionar las escuelas de niñas de San Marcos y la de niños de San Lorenzo.

Después de una larga discusión en la que intervienen principalmente los señores de Frutos y Riesco—éste habla con bastante excitación—se acuerda—por moción verbal del primer concejal citado—suspender el acuerdo tomado en la sesión anterior y que el asunto pase de nuevo a informe de la Comisión correspondiente.

Moción del señor Artalejo
El concejal señor Artalejo presenta una moción en la que pide que se forme el censo escolar de Segovia, que se haga la estadística de las escuelas del Estado, Municipio y particulares que existen en la ciudad y que, de conformidad con los datos anteriores, se vea si es necesario o no proceder a la construcción de nuevas escuelas. Pide también se instalen cantinas escolares.

Se acuerda que la moción pase a informe de la Comisión correspondiente.

Ruegos y preguntas
El señor del Barrio habla de la partida que figura en el presupuesto para el orfeón segoviano.

El señor Olalla manifiesta que cree hay una obra que se realiza sin plano y sin permiso del Ayuntamiento en el barrio de San Lorenzo.

Hay otros ruegos de menor interés, y presentado por el señor interventor el estado de fondos, con una existencia de 15.539,78 pesetas, se levanta la sesión a las diez de la noche.

UNA DISPOSICION DEL GOBIERNO

Se va a proceder a la incautación de los bienes del ex Rey de España

Anoche fué facilitado a la Prensa el siguiente importante decreto: «Como quiera que el ex Rey de España don Alfonso de Borbón mientras ejerció los poderes tiránicos que se arrogó en 1923, y antes de esta fecha, se valió de las funciones de su cargo para aumentar ilegítimamente su caudal privado, de lo cual hay indicios bastantes en la documentación hallada en el antiguo Palacio Real, el Gobierno de la República, velando por los intereses del Estado, se cree en el deber de tomar las medidas conducentes a la reparación de aquel daño. Ninguna duda se le ofrece al Gobierno para el ejercicio de sus atribuciones, ni en el deslinde de competencias, ni en la oportunidad del tiempo.

Sin perder momento adopta las medidas estrictas y eficaces—pero eso sí, todas ellas—bastantes al aseguramiento, en cuanto la jurisdicción territorial de España lo permita, del interés público y de la soberana decisión que en definitiva adopte la Asamblea Constituyente. Abierto desde ahora para ante la misma un magno juicio de residencia, a aquélla corresponde decidir, por acto propio o con mayor esclarecimiento y contienda judicial, según la evidencia del caso aconseje y ella mejor estime. Quedan, pues, intactos y salvaguardados hasta donde alcanza la acción del Gobierno los principios universales y seculares de justicia, que obligan a la reparación del daño, imponen la rendición de cuenta y vedan el enriquecimiento indebido, axioma de justicia tanto más imperioso cuando la relación entre perjudicado y beneficiario se destaca por encarnar las respectivas calidades en el Estado y en quien fué su jefe. A la eficacia posible de tales normas se encaminan las disposiciones de este decreto que los actos mismos del titular que fué de la Corona, al situar la fortuna fuera de España, previeron como natural y justificaron como legítima.

Por cuanto indicado queda, el Gobierno de la República decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Por las autoridades que designará inmediatamente el ministro de Hacienda se procederá con urgencia y mediante actas notariales a la incautación de cuantos bienes sitios o colocados en España pertenecieron al caudal privado del ex Rey don Alfonso de Borbón y Habsburgo. Si alguno de dichos bienes produjeran renta, el importe líquido de la misma, así como los valores, mobiliario que hubiere, se ingresarán en depósito abriendo una cuenta especial en el Banco de España hasta que la Asamblea Constituyente adopte, en uso de su soberanía, la solución que sobre el destino definitivo de todos sus bienes estime justa.

Art. 2.º Con la «Gaceta» que inserte este decreto, como título para ello, se tomarán los respectivos Registros de la propiedad de oficio, anotación preventiva del embargo y afectación de los bienes, a lo que reuella la Asamblea, hasta cuyo pronunciamiento se extenderán los efectos de la anotación ordenada.

Art. 3.º Los Bancos o bancos establecidos en España, así como cualquiera otra persona que tenga en depósito administración u otro concepto bienes de los expresados en el artículo 1.º, o debieran efectuar pagos de los allí aludidos, harán la correspondiente entrega, para los fines que el mismo artículo indica, en el ministerio de Hacienda.

Art. 4.º Si se presentare alguna escritura intentando la enajenación o gravamen, cesión o arriendo de los bienes a que afecta este decreto, el registrador respectivo la devolverá sin extender ni el asiento de presentación. Ningún notario ni agente consular español podrá autorizar documento con la finalidad a que se refiere el párrafo anterior. Si se otorgaren ante fedatarios extranjeros, ningún funcionario español podrá legalizar tales documentos.

Art. 5.º A fin de preparar la de-

misión soberana de la Asamblea Constituyente se le someterá como antecedentes de las actas y cuentas de incautación: 1.º Los informes detallados que la representación diplomática y consular de España en el extranjero pueda remitir sobre las inversiones en cualquier forma de capital realizadas por personas de la familia real destronada. 2.º Cuantas alegaciones y documentos enviaren las indicadas personas sobre la cuantía, colocación y origen de su fortuna. 3.º La relación de las mermas que se hubiesen notado en los bienes trasportables del patrimonio de la Corona. 4.º El informe técnico que sobre las cuentas de Intendencia y Mayordomía se emitiera acerca de la formación, demostraciones, posibilidad y límites del ahorro constituido con los ingresos de la lista civil, patrimonio y caudal privado. La Comisión dictaminadora tendrá por presidente al del Tribunal de Cuentas, componiéndola además el interventor general del Estado, el director general de lo Contencioso y dos profesores mercantiles del Cuerpo pericial de Contabilidad de la Hacienda pública. Esta Comisión tendrá las más amplias facultades de investigación que correspondan según las leyes a la autoridad judicial y a la administrativa.

Art. 6.º Si apareciesen actos realizados cuya consecuencia fuese estorbar o eludir la eficacia del presente decreto, la Fiscalía general de la República ejercitará ante el Tribunal Supremo las acciones que amparen el interés y derecho del Estado.

Art. 7.º Por los ministerios de Estado, Justicia y Hacienda se dictarán sin perder momento las medidas conducentes a la ejecución de este decreto.

Dado en Madrid a 13 de Mayo de 1931.—EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REPUBLICA.—EL MINISTRO DE JUSTICIA.—EL MINISTRO DE HACIENDA.»

EL ATENEO Y LOS FESTEJOS DE FERIAS

El presidente del Ateneo Segoviano, don Alberto Camba, nos remite, para su publicación, la siguiente nota que, con gusto, publicamos:

Como un periódico local parece que quiere exigir cuenta estrecha al Ayuntamiento, por haber éste invitado al Ateneo de mi presidencia para que organice una fiesta cultural que forme parte del programa de los próximos festejos de ferias, me reservo el dar cumplida contestación a la extrañeza de los inspiradores del «entrefilet» que motiva estas líneas hasta que la Corporación municipal facilite las explicaciones que crea oportunas.

El presidente del Ateneo, ALBERTO CAMBA.

Se restablece la normalidad en toda España

Las noticias recibidas esta mañana participan que en toda España se ha restablecido la normalidad, habiendo adoptado el Gobierno severas medidas para que no se altere el orden público.

Misa de privilegio

Mañana, día 15, a las nueve de la misma, en la iglesia de San Miguel, se celebrará la misa de privilegio por el eterno descanso del alma del señor

D. Manuel García Herrero

(Q. E. P. D.)

La familia,

Agradecerá a sus amistades la asistencia a este piadoso acto.

DR. E. REBOLLAR
Corazón, pulmones y medicina general
Rayos X, luz ultravioleta, diatermia, electroterapia, etcétera
Consulta: de once a una y de cuatro a seis

NUEVAS QUERELLAS DEL FISCAL DE LA REPUBLICA

Se ha presentado una contra los Gobiernos de Primo de Rivera y Berenguer

Se instruye expediente para depurar las responsabilidades del ex Rey

Madrid, 14.—A las seis menos diez de la tarde llegó a la Presidencia el fiscal general de la República. Rodeado por un grupo de periodistas, dijo que se había dictado auto de procesamiento contra todos los elementos que están en el cárcel y que asistieron a la reunión del domingo último en el Centro Monárquico. Después de las investigaciones practicadas se ha comprobado que no era sólo el propósito de constituir un partido, sino que perseguían otros fines. Un empleado de dicho Centro ha sido sometido a interrogatorio y ha declarado cosas trascendentales, que hacen suponer que se buscaba otra cosa y no la creación del partido. «Ahora se verá si la responsabilidad alcanza a todos los procesados, pues pudiera darse el caso de que algunos de los detenidos que asistieron a esa reunión lo hicieran de buena fe por su significación monárquica.»

También se ha presentado la querrela contra los dos gobiernos de la Dictadura, del general Primo de Rivera y general Berenguer, por delitos puramente políticos.

Un periodista le preguntó acerca de la responsabilidad de don Alfonso de Borbón, y dijo que se había abierto un expediente para haber si procede la depuración de responsabilidades por la intervención de don Alfonso y sobre los propósitos de una visita que le hicieron en París recientemente dos personas, una de ellas el señor Luca de Tena, y otra que llegó el sábado a Madrid, y a la cual se busca.

También se ampliará la querrela por el juicio sumarísimo de los sucesos de Jaca para ver si el Consejo de guerra obró por sugerencias de Berenguer, entonces presidente del

Consejo de ministros, o procede de la personalidad que en aquellos momentos ejercía un cargo superior.

Terminó diciendo que se ha reunido el Pleno del Supremo para firmar la ponencia sobre las últimas querrelas de carácter político contra los dos gobiernos antes aludidos.

Auto de procesamiento contra Luca de Tena

El Juzgado de Buenavista se constituyó ayer tarde, a las cinco, en el Cárcel Modelo con objeto de notificar el auto de procesamiento y prisión incondicional contra el señor Luca de Tena y diez más que fueron detenidos en la jornada del lunes, señalándose para garantizar las responsabilidades civiles la suma de 25.000 pesetas a cada uno. Al primero que se le notificó el auto y se le recibió declaración indagatoria fué al señor Luca de Tena.

El conde de Gamazo y Albiñana, encarcelados

Al mediodía de ayer, y acompañado de un agente de Policía, llegó al Juzgado de guardia don Juan Antonio Gamazo, conde de Gamazo, individuo perteneciente al Comité del Centro Monárquico Independiente. Pasó a prestar declaración ante el juez de Buenavista, y terminada aquella, se le condujo en un coche de alquiler a la Cárcel Modelo.

El doctor Albiñana, que desde el martes se encontraba detenido en los calabozos del Juzgado de guardia, prestó declaración ante el juez del distrito de Chamberí, señor Eñola, en el sumario instruido por éste con motivo del asunto a la Redacción del periódico «Nosotros». Una vez que declaró fué trasladado en un camión de la Dirección de Seguridad a la Cárcel Modelo.

El fiscal de la República señor Galarza a la Dirección de Seguridad

Sustitución de comisarios, inspectores, agentes del Cuerpo de Vigilancia y oficiales de Seguridad

A las nueve y cuarto de la noche el ministro de la Gobernación facilitó a los periodistas la siguiente nota oficiosa:

«El Gobierno, que juzga totalmente la perturbación pasada, para sancionar con eficacia las lenidades de los agentes de su autoridad y para prevenir en lo sucesivo situaciones semejantes, ha empezado desde hoy a ejercer los plenos poderes que se reservó en el decreto de 15 de Abril último, y, en su virtud, ha adoptado con absoluta unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º La publicación de un decreto por virtud del cual se faculta al ministro de la Gobernación, por conveniencias de servicio y en casos extraordinarios, a pasar a la situación de excedentes forzosos con la mitad del sueldo y por tiempo indeterminado al personal del Cuerpo de Vigilancia.

2.º Al amparo de este decreto pasan desde hoy a esa situación los siguientes funcionarios del Cuerpo de Vigilancia: Comisarios de primera: don Manuel Molina Agustín, don Santiago Martín Baguenas, don Luis Fenoll Malvasía, don Prudencio Rodríguez Chamorro, don Ricardo Castro Peinot, don Ramón Blanco Santacoloma y don Eduardo Roldán de la Fuente. Comisario de segunda, don Francisco Fernández Prado. De tercera, don Francisco Jiménez Segura. Inspectores: don Isidoro Martín de Yanguas, don Gregorio Sánchez Isasia, don Manuel Mosquera Pino, don Benigno Sánchez Hermosa, don Enrique Vega Salmerón, don José María Guardiola y don Enrique Sánchez Gracia. Agentes: don Miguel Moreno Carabía, don Sotero Esteban Armuntio, don Antonio Carboneras y Picazo, don Aquilino Villalba González, don Angel García Cuadrado, don Miguel González Hernández, don José María Blanco Méndez, don Alvaro Álvarez de la Braña, don Carlos Madrigal García, don Juan Gómez Huarte, don Pedro Pablo Ayuso Gómez,

mez, don Manuel García de la Camacha y don José María Laverma Avilés.

3.º El cese en el Cuerpo de Seguridad de los siguientes oficiales: Capitanes: don Joaquín Goicoechea, jefe de escuadrón; don Calixto Nebreda Arnáiz, don Antonio de la Cruz y don Victoriano Romero Vallés. Tenientes: don Alberto Martín, don Andrés Carreira de Seoane y don Bienvenido Pérez, que pasan a la situación que les corresponda en el Ejército.

4.º La destitución y formación de sumaria al coronel jefe de la Guardia civil de Córdoba.

5.º La separación definitiva del servicio del secretario del Gobierno civil de Córdoba, que ha sido detenido.

6.º El ministro hará públicas las dimisiones aceptadas a varios gobernadores civiles.

7.º El ministro de la Gobernación queda autorizado por virtud de un decreto firmado esta misma noche, sin sujetarse al turno de entrada, a cubrir por elección de entre los que figuran en expectación de destino, las vacantes que ocurran de oficiales en el Cuerpo de Seguridad. Para lo sucesivo, el ministro de la Gobernación ejecutará otros acuerdos, adoptados también en el Consejo de esta noche, y que irán conociéndose a medida que se realicen.

Ha sido firmado el decreto para la renovación de los Ayuntamientos, que se facilitará esta noche en Gobernación.

Se aprobó un decreto de Hacienda, nombrando delegado del Gobierno en el Banco de Crédito Industrial a don Ramón Viguri y Ruiz de Olano.

También quedó aprobado otro decreto del mismo departamento, fijando uniformemente en 18.000 pesetas el sueldo de todos los ministros del Tribunal de Cuentas.

Durante la celebración del Consejo se presentó en la Presidencia el síndico del Colegio de Agentes de

Cambio y Bolsa de Madrid, para notificar al Gobierno que la Banca privada en reunión que acababa de celebrar le confió el encargo de hacer presente de nuevo al Gobierno su adhesión incondicional a la labor defensiva de los intereses patrios que al Gobierno incumbe y de la cual es base principal el mantenimiento del orden público.

Con gran sentimiento del Gobierno, don Carlos Blanco, director general de Seguridad, ha presentado la dimisión de su cargo, rogando al Gobierno que le sea aceptada.

El Gobierno, que tiene innumerables motivos para sentirse satisfecho de las gestiones de don Carlos Blanco, atendiendo a las razones por éste alegadas, le ha aceptado la dimisión y ha acordado nombrarle presidente de la nueva Sala de Justicia Militar del Tribunal Supremo, y para sustituir a don Carlos Blanco en la Direc-

ción general de Seguridad, ha sido nombrado esta misma noche don Angel Galarza, actual fiscal del Tribunal Supremo.

El señor Galarza siente dejar la Fiscalía de la República

A continuación salió el señor Galarza que había sido llamado para comunicarle el Gobierno el nombramiento de director general de Seguridad. Fue felicitado por los periodistas, pero el señor Galarza, rehusando la enhorabuena, manifestó:

«El mayor sacrificio de mi vida lo he hecho hoy. He dejado un cargo donde estaba muy a gusto, y en el que pudiera haber ganado popularidad. A éste sé que voy a perderla; pero por la República no sólo estoy dispuesto a perder la popularidad sino hasta la vida.»

El señor Galarza anunció que se posesionará hoy de la Dirección general de Seguridad.

Detalles del paso por la frontera del cardenal Segura

San Sebastián, 13.—Hoy han pasado para París en el surexpreso don Santiago Alba; en el expreso, el conde de Bugallal, y en automóvil, el cardenal Segura.

El ministro de la Gobernación había telefonado al gobernador anunciándole que hoy pasaría la frontera el cardenal primado y recomendándole que le facilitara cuanto necesitase. Efectivamente, a primera hora de la mañana llegó a San Sebastián el cardenal primado, y con objeto de ocultar su presencia a la ciudad, se dirigió a una finca de los alrededores, propiedad de don Juan Olazábal, jefe nacional del partido integrista. En cuanto el gobernador conoció la presencia del cardenal primado se ofreció a facilitar los pasaportes necesarios y le brindó los servicios del Comité de defensa de la República para evitar que se produjera el menor incidente.

También dió el gobernador las facilidades necesarias al hermano del cardenal para que se facilitara el tránsito del cardenal primado con toda facilidad, lo cual se hizo a las dos y cuarto de la tarde, sin que se produjeran incidentes.

Detalles del paso de la frontera

San Sebastián, 14.—El señor Olazábal, jefe nacional del partido integrista, no tenía noticias del viaje del primado, pues a las ocho menos cuarto de la mañana había telefonado desde su finca de Mundaiz, en las afueras de la ciudad, al Gobierno civil pidiendo algunos guardias, en vista de que en la finca se habían presentado dos personas, una de ellas con hábitos sacerdotales, que llamaban con insistencia inquietante. Se envió una pareja de guardias; pero antes de que llegaran volvió a llamar el señor Olazábal, con gran alarma, diciendo que se habían presentado dos personas más, también con hábitos sacerdotales, pretendiendo, con obstinación sospechosa, entrar en la finca.

A todo esto, un miembro del Co-

mité de Defensa de la República se presentó también en el Gobierno para advertir que en la finca del jefe integrista debía de prepararse alguna reunión sospechosa. Por fin se averiguó que se trataba del primado, que, para pasar inadvertido, quería detenerse en casa de su amigo el señor Olazábal, donde dijo misa. El cardenal vestía ropa talar, sin distintivo especial. Tenía aire de fatiga y preocupación y estaba sin afeitar.

El cardenal quiso comer en San Sebastián, porque le contraría la cocina francesa, y por esa razón no siguió en seguida a Francia.

El gobernador, al conocer su estancia en San Sebastián, le ofreció toda clase de facilidades para pasar la frontera, pues no traía pasaporte, invitándole a salir cuanto antes de España. A las dos y cuarto de la tarde, el cardenal, su hermano y un secretario llegaron a la frontera por la avenida de Francia, de Irún, donde se les acercaron varios policías y dos representantes del Comité de Defensa de la República, diciéndole uno de éstos:

«En virtud de órdenes del Poder civil republicano, puede usted pasar la frontera sin ninguna molestia ni dificultad.»

El comisario añadió:

«Tenemos instrucciones concretas en ese sentido.»

El cardenal sonrió con leve corteza y dijo:

«Muchas gracias.»

Avanzó solo por el puente internacional, con la cabeza baja, y se detuvo al llegar a la Aduana francesa, donde se le incorporaron su hermano y el secretario. Después los tres siguieron por la carretera hasta el Hotel Midi, donde inmediatamente fueron a visitarle varios españoles emigrados. Luego de descansar en el hotel fué a la estación, donde muchas señoras le besaron el anillo llorando.

A las siete de la tarde salió para Lourdes, desde donde seguirá a Roma.

ELECCIONES MUNICIPALES EL DIA 31 DEL ACTUAL

En las localidades donde las anteriores fueron protestadas

El Gobierno provisional de la República ha decretado:

Artículo 1.º Se procederá a la celebración de nuevas elecciones municipales en todas aquellas poblaciones en que se haya incoado expediente de protesta, a tenor de lo dispuesto en las órdenes circulares del ministerio de la Gobernación de 16 y 18 de Abril del corriente año.

Art. 2.º La proclamación de candidatos se verificará el domingo, día 24 del corriente. La antevotación para ser proclamado candidato por propuesta de los electores, según lo dispuesto en el artículo 25 de la ley Electoral, re celebrará el jueves, día 21, y las elecciones el domingo, día 31 del corriente.

Art. 3.º No podrá prescindirse de la celebración de elecciones, aunque el número de candidatos proclamados fuese igual al de los llamados a ser elegidos.

Art. 4.º Estas elecciones municipales se regirán por la ley Electoral de 1907 en todo aquello que no se oponga a lo determinado en este decreto.

Art. 5.º Las renuncias al cargo de concejal presentadas por los elegidos últimamente, quedan aceptadas.

Art. 6.º En aquellos municipios en que por cualquier causa no se hubiesen verificado elecciones municipales se procederá a su celebración en las fechas determinadas en este decreto.

Art. 7.º Continuarán al frente de los Ayuntamientos protestados las Comisiones gestoras que los gobernadores hayan nombrado o nombren, hasta la toma de posesión de los concejales que sean elegidos el próximo día 31.

El servicio de trenes por Segovia

A partir de mañana entrará en vigor un nuevo servicio de trenes, cuyo cuadro publicaremos mañana completo.

Las variaciones más esenciales que sufre el servicio, en relación con el actual, son los siguientes:

El tren tranvía de la mañana, para Madrid, saldrá de Segovia a las 8,10. El tranvía que tenía su llegada a esta capital a las 10,59, llegará a las 11,30. El tranvía ascendente de la tarde, saldrá de esta estación a las 17,20, quince minutos antes que ahora y el que partía de Madrid a las 18, lo hará a las 17,45, para llegar a Segovia a las 20,50.

Se establece el expreso de Santander que parte de Madrid, a las 21,45 y llega a Segovia, a las 23,45.

Nuevo Presidente de la República francesa

París, 14.—La Asamblea Nacional de Versalles procedió ayer a elegir sucesor del Presidente de la República, monsieur Doumergue.

La mayoría absoluta tenía que ser de 452 votos. En la primera vuelta de escrutinio Doumer logró 442 votos; Briand 401, y Hennessy, 15. Se ha dado el dato curioso de que el comunista Cachin ha obtenido en esta primera vuelta 10 votos, tres más que el presidente saliente, Paul Doumergue.

Briand y Hennessy, después de la primera vuelta de escrutinio, retiraron su candidatura.

Entonces M. Marraud decidió presentar su candidatura para la segunda vuelta, apoyado por numerosos elementos de la izquierda democrática del Senado y por el grupo radical-socialista de la Cámara.

El elegido Doumer obtuvo 560 votos, y el señor Marraud 330.

Del Gobierno civil

Pueblos de la provincia en que se repetirán las elecciones municipales

Propaganda comunista en Sepúlveda. Detenido por propalar noticias alarmistas

La actitud del párroco de Melque de Cercos

Añadido el gobernador que había llamado la atención del señor obispo para que a su vez, como autoridad eclesiástica, adopte las medidas oportunas sobre la conducta del párroco de Melque de Cercos, don Martín Casas, quien saliéndose de su misión sacerdotal, actúa en materia política con gran disgusto del vecindario.

El doctor Pérez Platero ha contestado que como esas actividades políticas están en contraposición con las órdenes que él ha hecho circular, procederá a amonestar al sacerdote de referencia.

Multa de cien pesetas

El gobernador civil ha impuesto una multa de cien pesetas al dueño del garage en que dejaron su automóvil los cuatro sospechosos detenidos y expulsados ayer, por no haber dado el parte reglamentario de entrada de viajeros, que, de haber cumplido en tiempo oportuno y no después de tener conocimiento de esa expulsión, hubiera contribuido a que la Policía fijara su atención en dichos sujetos desde el momento mismo de entrar aquéllos en Segovia.

Las Ordenes religiosas

El señor Fernández Conde ha advertido al señor obispo la conveniencia de que manifieste a las Ordenes religiosas se abstengan de salir de los conventos ni sacar de éstos objeto alguno, ya que esta actitud puede contribuir a mantener la alarma.

Ayer, de cierto convento fué sacada alguna caja conteniendo objetos religiosos y seguidamente de tener conocimiento de ello dió orden para que fueran devueltas a su procedencia. De insistir las Comunidades religiosas en esa actitud, el gobernador procederá contra ellas, aplicando inmediatamente las sanciones que se expresan en el bando publicado ayer.

Tranquilidad en Segovia

Dijo también el señor Fernández Conde que hoy se advierte dominada la intranquilidad que se ha notado estos días en Segovia.

«Espero—añadió—que no se altere el orden público y tendré ocasión de tributar a Segovia el elogio que se merece, y telegrafiado al Gobierno la actitud de sensatez y buen juicio de todos los habitantes, colocados en un plano que les ennoblece.»

Anoche, el gobernador y el alcalde de la capital, señor Rincón, acompañado del secretario particular del primero, señor Fernández, pasé por la población y visité la mayoría de los conventos, advirtiendo que todos los servicios de vigilancia estaban mantenidos con arreglo a las órdenes por él cursadas.

En todas las comunidades de religiosos y religiosas se advertía tranquilidad absoluta.

Detenido y arrestado por alarmista

Como ayer circularan rumores por Segovia de que a consecuencia de los sucesos producidos estos días, la cotización de la libra esterlina había subido hasta la exorbitante cifra de 70 pesetas y que los valores sufrían tan importante baja que alcanzó la cotización de 30, siendo lo cierto que la Bolsa no cotizara hasta el lunes próximo, según lo dispuesto por el Gobierno provisional, el gobernador civil ordenó se practicaran las investigaciones necesarias para descubrir a los autores de ese «bulo», dando como resultado la detención del jefe administrativo de la Campsa, en Segovia, y su ingreso en la Cárcel del partido, para cumplir tres días de arresto gubernativo, que ha empezado a cumplir a las siete de la mañana de hoy.

Non dijo el señor gobernador que si hasta ayer no adoptó medidas de esta índole, ha sido por no haber publicado aún el bando en el que se conmina con tales sanciones a los propaladores de falsos rumores.

La elección de los Ayuntamientos suspendidos y la proclamación de candidatos

Se refirió el señor Fernández Conde al decreto por el que se ordena la celebración de elecciones municipales el día 31 en los Ayuntamientos que fueron suspendidos por reclamaciones producidas como consecuencia de la forma en que se realizaron las elecciones, y dijo que en la provincia de Segovia, figuran, entre otros Municipios, los de Cudillero, Aguilafuente, Sepúlveda, Chafre, Remondo y Santa María de Niera, cuyas Juntas municipales del Centro han ordenado se constituyan dicho día y procedan a la proclamación de candidatos. La proclamación oficial de candidatos se efectuará el día 24.

El gobernador ha consultado al ministro de la Gobernación si los Ayuntamientos ya constituidos al formularse las protestas pueden continuar en su puesto hasta que se celebren las elecciones o serán suspendidos, nombrándose al efecto las correspondientes comisiones gestoras.

De uno a otro momento esperan instrucciones del Gobierno en este sentido.

Un grupo de jóvenes extremistas hace propaganda revolucionaria en Sepúlveda

A primera hora de esta mañana, el gobernador recibió noticias de telegrafía que un grupo de elementos extremistas, compuesto por veintiocho o treinta jóvenes, que se dicen afiliados al Gobierno, realizaban propaganda revolucionaria en tabernas, casinos, bares y cafés, repartiendo al mismo tiempo hojas de carácter comunista, e incitando a la alteración del orden público.

A presencia de los periodistas el señor Fernández Conde comunicó telefónicamente con el alcalde de dicha villa y le dió instrucciones concretas para que proceda con toda energía a evitar prosigan dichos elementos su propaganda ilegal e incluso a su detención si ello es necesario y a ponerles a disposición de nuestra autoridad civil.

Motivo de satisfacción para el señor Fernández Conde fué el escucha del alcalde de Sepúlveda que los elementos de la derecha y de la izquierda de aquella localidad habían reaccionado cívicamente, prestándose a colaborar con él, con todo entusiasmo en la labor de evitar que dicha propaganda prosiga.

Dimiten los gobernadores civiles de Alicante, Cádiz, Córdoba, Málaga y Huelva

Madrid, 14.—El ministro de la Gobernación recibió a los periodistas a las doce y media de la noche. Les dijo que una de las medidas adoptadas por el Consejo de ministros había sido enviar una circular a los capitanes generales, ordenándoles que cuando los gobernadores civiles requieran el concurso de la fuerza militar, aun no estando declarado el estado de guerra, deberán presentárselo.

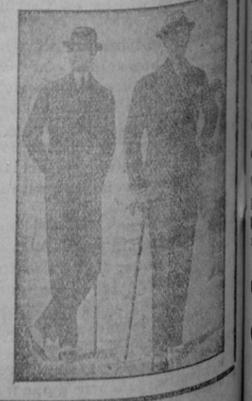
También se acordó que el ministro de la Gobernación siga llevando la dirección de todo lo que se refiera a orden público, incluso dentro del estado de guerra.

Anunció el señor Maura a los periodistas que han dimitido los gobernadores civiles de Alicante, Cádiz, Córdoba, Málaga y Huelva. Esta última población no se había declarado el estado de guerra, pero existen realmente motivos especiales para declararlo, pero el Gobierno ha decidido que para que haya una unidad de mando en toda Andalucía quede en manos de la autoridad militar.

Agregó el ministro de la Gobernación que el capitán general de Sevilla le ha comunicado un hecho francamente halagüeño. Por la tarde la Guardia civil de Sevilla tuvo conocimiento de que existían bandos

BANCO CASTELLANO
VALLADOLID
Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia
FUNDADO EN 1900
Capital..... 12.000.000 de pesetas.
Desembolsado..... 6.000.000
Fondo de reserva en 31 de Diciembre de 1930: 4.050.000 pesetas.
Descuentos. Negociaciones. Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos. Créditos. Compra-venta de valores. Depósitos. Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias.
CAJA DE AHORROS
Interés 8 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación
Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde
SUCURSAL DE SEGOVIA
JUAN BRAVO, NUM. 2 Edificio de su propiedad

M. LOBO
Sastre
Anuncia a su numerosa y distinguida clientela y público, que ha recibido las más altas novedades en pañería para la presente temporada
CERVANTES, 21



ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

MADRID, 1.30 TARDE

El señor Azaña desmiente los rumores circulados en Madrid acerca de la Academia de Artillería

Salvaje atropello contra una religiosa en Cádiz

Se posesiona del cargo el nuevo director de Seguridad

Madrid.—A las once se ha posesionado de la Dirección de Seguridad el señor Galarza, dándole posesión el director saliente, señor Blanco.

Asistieron al acto el ministro de la Gobernación y los jefes y personal perteneciente a los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia.

El director saliente elogió al ex fiscal general de la República y le presentó al personal, de quien dijo que colaboró con él entusiastamente.

El señor Galarza tuvo también palabras de elogio para el señor Blanco y dijo que será benévolo con los empleados e inflexible con aquellos que falten a su deber, porque si esto nunca se pudo tolerar, menos ha de tolerarse en estos instantes.

Por último, el ministro de la Gobernación dijo que acudía en nombre del Gobierno a despedir al general Blanco, quien se iba de la Dirección de Seguridad por su propia voluntad. Después se refirió al señor Galarza y se expresó en términos elogiosos. Terminó diciendo que quienes no se sientan en condiciones de cumplir con su deber, deben abandonar el Cuerpo en el que constituyen la gangrena.

Manifestaciones del ministro de la Guerra

Madrid.—El señor Azaña ha dicho a los periodistas que tenía que desmentir los rumores que han circulado sobre la supuesta actitud de los profesores de la Academia de Artillería. El coronel y los jefes de ese Centro militar —dijo— observan, como todo el Ejército, una actitud correctísima.

Preguntado cuándo se celebraría la fiesta de la bandera, contestó que, habiendo sido reciente la incorporación del nuevo reemplazo, hay que aguardar a que estén en buenas condiciones de instrucción para el desfile.

Dijo después que han terminado las huelgas de Córdoba, Elda y Málaga. En esta última capital han sido cogidos infraganti dos incendiarios, los cuales serán sometidos a Consejo de guerra.

El general Lacerda ha sido designado gobernador militar de Cádiz, para sustituir al general Saliquer.

El coronel del regimiento de Garelano, señor Serradors, ha sido relevado del mando.

Añadió el señor Azaña que al Consejo de esta tarde llevará un expediente relativo al acoplamiento de las asambleas de San Hermenegildo y San Fernando, para que funcionen sin relación con el desaparecido Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Terminó diciendo que al mismo Consejo llevará un decreto acerca de la edad de jubilación de los curas castrenses.

En los Ministerios

Con motivo de la festividad del día no hay oficina en los Ministerios, careciendo, por tanto, de noticias particulares de los mismos.

La Dirección de Marruecos y Colonias

Madrid.—Se rumorea que don Rafael Suárez será nombrado director general de Marruecos y Colonias.

El señor Sánchez Baitón ingresa en la cárcel

Madrid.—Para responder de las responsabilidades que pudieran derivarse de los sucesos ocurridos en el Circulo Monárquico de la calle de Alcalá, ha ingresado en la cárcel el conocido abogado señor Sánchez Baitón.

Esta tarde Consejo

Madrid.—En el ministerio de la Gobernación, el subsecretario nos dió recado de que el señor Maura, atendiendo al consejo de un periódico, no recibiría a los periodistas. Confirmó que esta tarde se celebrará Consejo de ministros.

La provisión de destinos en el Ejército

Publica el «Diario Oficial» una circular para cumplimentar el decreto de provisión de destinos comprendidos en el párrafo 2.º del artículo 1.º, que afecta a los agregados militares. El número de destinos que puede pedirse se limitará al máximo de ocho.

Los destinos en África serán cubiertos en igual forma que hoy.

Declaración del estado de guerra en Huelva. Tranquilidad

Huelva.—Antes del amanecer ha sido declarado el estado de guerra en esta población.

Esta mañana se abrieron las iglesias, asistiendo poco público a los actos religiosos.

Las entradas de las iglesias y conventos, están tomadas por fuerzas de la Benemérita y de Seguridad, que también patrullan por las calles.

La tranquilidad es absoluta.

—En el puerto continúan anclados siete barcos de guerra.

Un muerto y cuatro heridos graves en accidente de automóvil

Barcelona.—A las cinco y media de esta madrugada un autocar que avanzaba por la carretera de Castelldefers y Garraf, cayó a un barranco, dando dos vueltas de campana.

Resultó muerto el viajero Jaime Martínez y herido Ricardo Vives, Juan José Magamen, Francisco Vives y José Castillo.

La bestia humana

Cádiz.—Durante los sucesos producidos el martes último, un guardia municipal advirtió que un individuo se apoderó de una monja del convento de Santa María.

Como después se ignorara el paradero de dicha religiosa, se practicaron gestiones para encontrarla y por fin, esta mañana ha sido detenido Antonio Reyes Castillo, de cuarenta y siete años, natural de San Fernando, cuyo sujeto, durante el asalto al convento mencionado se apoderó de una monja de setenta años de edad, y la llevó a una casa de lenocinio, donde la hizo objeto de atropellos, que no consumó, por que pudo evitarlo la dueña del establecimiento.

—El superior de los Jesuitas, Padre Zamarrilla, se encuentra bastante mejorado.

Reina absoluta tranquilidad.

Tranquilidad en San Sebastián

San Sebastián.—De madrugada, el gobernador civil ha recorrido los pueblos próximos a la capital, observando tranquilidad en ellos.

El gobernador militar visitó los fuertes de Guadalupe y de Fuentesrabía y por último estuvo a bordo del cañonero «Dato», anclado en este puerto.

MENCHETA.

De sociedad

Una boda

En la parroquia de Nuestra Señora de los Dolores de Madrid, y en el altar de la Virgen del Carmen, se celebró el día 11 de los corrientes, el matrimonio de la distinguida señorita Dolores Ilera Balbuena, hija del abogado y ex diputado provincial por Santa María de Nieva, don Cándido, con el joven don Nicolás Llana Crespo.

Bendijo la unión el señor don Ramón Gómez de las Bárcenas, teniente vicario de dicha parroquia, siendo padrinos, por parte de la novia, su prima la señorita Anita Balbuena, y por la del novio don Antonio Ilera, hermano de la contrayente, firmando el acta como testigos los señores don Justiniano Oviedo y don José Sámper, del comercio de la Corte.

Los recién casados salieron en viaje de novios para Zaragoza y Palma de Mallorca.

Reciban nuestra cordial enhorabuena.

Fallecimiento

En Mojados (Valladolid) ha fallecido la respetable señora doña Juana Cisneros Galindo, cuya muerte ha sido muy sentida.

A sus hijos y demás familia enviamos nuestro sentido pésame.

Natalicio

Ha dado a luz felizmente una hermosa niña la esposa del empleado en la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja, don Manuel Herranz. Enhorabuena.

Un banquete

Mañana se reúnen en un banquete, con motivo de terminar el curso que están realizando en el Instituto de Higiene, los farmacéuticos de la provincia que asisten al mismo.

Ascenso

Ha obtenido el ascenso a ingeniero de primera clase, nuestro distinguido amigo don Manuel Martínez de Pisón, afecto al Distrito forestal de Segovia.

Enhorabuena.

Se vende

carro de yugo de machos, en buen uso. Para tratar, con Telesforo López, en Sauquillo de Cabezas.

Se arriendan

los pastos del término de San Cristóbal de la Vega. Para tratar, con la Comisión.

Por la prensa mundial

Una mujer competidora de Lindbergh

Quiere atravesar el Atlántico sola en un monoplano. Un ruso tiene un «doble» en Londres. Las películas en las tierras inexploradas

A Lindbergh le ha salido un competidor. Mejor dicho, una competidora. Se trata de la aviadora norteamericana miss Ruth Nichols, de la que cuentan los periódicos de Nueva York que está preparando un vuelo trasatlántico parecido al que el coronel Lindbergh verificó en 1927.

Miss Ruth Nichols declara que en los primeros días de este mes de Mayo se propone emprender el vuelo. Tripulará un monoplano de 300 caballos e irá completamente sola... si no se le agrega algún polizón. Tiene ya el estudio realizado y todos los preparativos terminados. Se propone despegar de Harbour Grace, en Terranova y sólo espera a que el doctor Kimball, jefe del Servicio Meteorológico de los Estados Unidos, le diga que el tiempo es favorable.

Ciclo libre, mar libre, y la aviadora pondrá la hélice rumbo a París.

Inconvenientes de parecerse a otro

Max Bars, de nacionalidad rusa, se ha librado de visitar la cárcel de Londres por un delito que no ha cometido. El autor es el «doble» de Bars, y tiene un parecido tan extraordinario que parece la misma persona.

A Bars se le acusaba de haber sido cómplice de una estafa de 700 libras a un comerciante de objetos de fantasía de Brighton, a quien le dieron una caja de piedras falsas haciéndole creer que se trataba de brillantes auténticos. El ruso se defendió diciendo que no podía ser cómplice porque cuando se realizó el delito él estaba preso en París. Efectivamente, la Policía inglesa pudo comprobar la exactitud de esta declaración.

Pero todos insistían en acusar a Bars hasta que probada su inocencia, el juez exclamó:

—Indudablemente existe el «otro yo» de este ruso, que es el culpable de que Bars haya estado a punto de ingresar en la cárcel.

Estas palabras del magistrado (en Inglaterra son magistrados los que aquí son jueces, y viceversa), iluminaron a Bars, que quiso obtener una copia de la sentencia para pedir una indemnización oficial. Pero el Tribunal se ha negado. Cree que los «dobles» con que ha tropezado no tienen nada que envidiarse, mutuamente.

El comunismo en Indochina

Los despachos que desde Hanoy

envían a la Prensa francesa se muestran maravillados del ardor con que se batan los comunistas en Indochina.

Al parecer los rojos dedican bastante atención a las lejanas posesiones europeas de Oriente. En Indochina los comunistas cuentan con sólidas organizaciones que no escasean el dinero ni el armamento.

Cuentan los diarios parisinos que en el distrito de Do-Luons los grupos comunistas atacaron a las tropas indígenas. Estas los rechazaron después de un vivo tiroteo y les tomaron cincuenta prisioneros. Pero los rojos enviaron refuerzos y se entabló una dura pelea. Después de varias horas de lucha, los comunistas se batieron en retirada y por fin huyeron.

El cine en las tierras misteriosas

Las películas de exploraciones son ahora las más solicitadas por todos los estudios norteamericanos, a juzgar por los despachos que los corresponsales de Hollywood envían a sus periódicos. Parece que el público muestra muy vivamente sus preferencias por estas cintas geográficas que ofrecen al espectador lo que difícilmente podrían contemplar al natural. Los «telkies» registran el color y el sonido y el escenario de parejas y continentes misteriosos a los que se dirige la fantasía universal. Los operadores tratan de calmar con su arrojo, a costa de cien penalidades, esta fiebre cinematográfica de los públicos de todo el mundo.

Tres expediciones han salido de la Meca del Séptimo Arte para impresionar películas en tecnicolor. Una ya va camino de Marruecos después de haber recorrido algunos puertos del Mediterráneo. La ha organizado Brown Nagel y quiere filmar todos los sugestivos misterios de las ciudades moras. Las otras dos expediciones las ha organizado el comandante Cross y aspiran a más duras empresas. Una ha marchado al Tibet y la otra a la Mongolia. Ambas llevan también tecnicolor y muchos kilómetros de películas ávidas.

Donald T. Taylor, prepara otra expedición que él mismo capitaneará y que inmediatamente saldrá para Noruega.

Los espectadores del cine podrán vivir las emociones del explorador y hasta sentirse un poco Stanley desde sus confortables butacas.

«LA SEGOVIANA»

CASA DE VIAJEROS

DE Pedro Prieto

Sucesor de «El Chiclanero»

Calefacción y cuarto de baño

Plaza Santo Domingo (Entrada, Tudescos, 1)

TELEFONO 15.424.—MADRID

ALMACÉN DE PESCADOS

DE

JUAN JOSE GARCIA

Merluza..... 1,75

Congrio..... 1,75

Besugos..... 0,90

Pescadillas grandes..... 1,10

Idem terciadas..... 0,80

Salmón..... 4,50

Salmonetes..... 1,00

Almejas..... 0,60

Sardinas..... 0,80

Buqueños..... 6,60

Lenguadinas..... 1,00

En la pescadería de JUAN JOSE, la mejor en su clase en Segovia.

Teléfono número 96

Las enfermedades del Estómago e Intestinos

dolor de estómago, dispepsia, acedias y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el

ELIXIR ESTOMAGAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre. Venden Principales farmacias del mundo.



—No hay quien me venza desde que descubrí los maravillosos efectos del Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Fortifica los músculos, dá vigor y robustez y libra al organismo de toda manifestación de

ANEMIA, INAPETENCIA TUBERCULOSIS DE LOS HUESOS y NEURASTENIA

Este gran reconstituyente es inalterable y se puede tomar en todo tiempo.

Aprobado por la Real Academia de Medicina. Cerca de medio siglo de éxito creciente.

Pedid Jarabe Salud para evitar imitaciones. No se vende a granel.

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces

En todas parte, 1,60 ptas. Por correo, 2 Farmacia PUERTO, Plaza San Ildefonso, 5.—MADRID

Se necesita

oficial de panadero, que sepa bien su obligación. Para informes, Julián de la Flor Mateo, en Fuentepelayo.

COMO EN EL MACBETH

LOS CAMPESINOS Y LA CIUDAD

Empiezan otra vez las luchas civiles en Rusia? Cuando sus continuas propagandas parecían testimonio de que el régimen comunista se ha fundamentado sobre una opinión colectiva, casi general, he aquí que sobre los fondos blancos de las etapas, en evitación de posibles disturbios comunistas.

—Esto demuestra—dijo el ministro—la reacción saludable del campesino andaluz, manifestado abiertamente en favor del orden de la República.

La disparidad entre las ciudades y los campos sigue latente. Los campesinos rusos han iniciado un movimiento contra los comunistas. Los «bolshaks» se han encendido contra la opresión de las ciudades, dirigiendo una campaña «antisoviética». Allí donde no pueden triunfar por la persuasión recurren al terror. Cuanto más lejos se está de Moscú, mayor es la oposición a los «soviets». Entre los «muziks» reina la excitación y en cuanto anochece y las labores del campo se terminan, no hay seguridad en los caminos para los comunistas. Los grandes centros, las ciudades, se muestran intranquilos ante esta amenazadora actitud de los pequeños campesinos. La prensa de la capital rusa publica profusamente artículos que tratan de este problema político. Los comisarios comunistas preguntan cómo podrá el gobierno soviético conseguir el apoyo de los campesinos, que desde hace algún tiempo muestran signos de hostilidad.

La cuestión es terminante. Los pueblos aldeanos alzan su puño contra las ciudades. El signo de «igualdad» lema comunista, no se pone en las ciudades y los villorrios. La vida transcurre de muy distinta manera para los que viven en unas y otros. En las ciudades se disfruta de comodidades personales. Hay diversiones, fiestas, todo cuanto falta en los pequeños rincones, donde la vida transcurre fatigosa y sin esperanza de ventura. La ciudad es como un vampiro que absorbe insaciablemente el fruto del trabajo de los agricultores. Diariamente concurren hacia las grandes poblaciones trenes de mercancías cargados con la riqueza alimenticia que los campesinos arrancan a los campos.

Esta rivalidad entre la ciudad y los campos no es un estado particular de Rusia. Existe en todas las naciones del mundo; y surgirá un día,

JOSÉ CASTELLÓN.

Zapatería LOS CHICOS

Comunica a su distinguida clientela y público en general que ha recibido 10.000 playeras de las más modernas. También ha recibido grandioso surtido para la primera comunión. Visitando la zapatería LOS CHICOS, encontrarán los últimos modelos en señora, caballero, niños y niñas. Miles de modelos donde elegir

LA ZAPATERIA LOS CHICOS VENDE TANTO POR VENDER TAN BARATO

(Frente a la estatua de Juan Bravo y junto con la casa del sucesor de Sessé)

M.C.D. 206

IMPORTANTE CIRCULAR

La aplicación del decreto sobre cultivo de las tierras

Se ha dirigido por el Gobierno a las autoridades de provincias la siguiente nota:

«Aunque el decreto acordado por el Gobierno provisional de la República con fecha 7 de los corrientes para estimular el laboreo de las fincas rústicas, con arreglo a la época y cultivo, y según uso y costumbre de buen labrador, se halla redactado en términos tan claros, concretos y sencillos, que no es de creer se le otorgue otra interpretación que la única que directamente se desprende de su articulado y de la breve exposición que le precede, considero, sin embargo, oportuno llamar la atención de los señores gobernadores civiles, en su doble carácter de representantes del Gobierno en las provincias y de superiores jerárquicos de los Ayuntamientos, a fin de que cuiden de que el cumplimiento de dicho decreto tenga lugar conforme corresponde a los altos propósitos que lo inspiran, sin que sea utilizada dicha disposición para agravar a los intereses legítimos de la propiedad o del trabajo, ni como instrumento de orden legal para satisfacer deseos de carácter personal. El régimen agrario y social de Cataluña hará seguramente innecesaria la aplicación del decreto en su territorio; si en algún caso, sin embargo, los gobernadores de Barcelona, Gerona, Lérida o Tarragona hubieren de intervenir, por los motivos y con el carácter que se acaba de exponer, habida cuenta del párrafo segundo del artículo segundo del decreto de la Presidencia del Consejo de ministros fecha 9 de los corrientes, lo harán procediendo de acuerdo con la Generalidad de Cataluña.

El Gobierno provisional de la República no se refiere en su decreto más que a las fincas ya roturadas, y aunque tiene muy presente la necesidad urgente de que se solucione mediante las adecuadas fórmulas jurídicas el problema planteado por las grandes extensiones de tierras incultas que existen, el decreto que la presente circular comenta es ajeno a ese problema, porque, como se lee en su artículo primero, tan sólo es aplicable a las tierras ya puestas en cultivo.

En la determinación por las Comisiones municipales de Policía rural de los programas de trabajo de laboreo que el decreto establece, habrá que atender, en primer término, a la clase de cultivo de la finca de que se trata, sin que sea lícito variar la explotación, sino atender a seguir el orden de cultivo que ésta requiera. Ni que decir tiene que los propietarios son los únicos que con facultades para establecer en sus fincas las plantaciones que tengan por conveniente, manteniendo o no las existentes y variándolas cuando les parezca oportuno; de suerte que los programas de trabajo antes aludidos estarán, naturalmente, sometidos a la voluntad de los propietarios para que sus predios sean dedicados a unas u otras producciones y para variar o no las existentes.

Punto esencial es que se tengan en cuenta las conveniencias propias de cada época para las labores a realizar en los lugares en que las fincas radiquen y en función de los cultivos a que se hallen dedicadas o dediquen a voluntad de sus propietarios. El decreto no persigue siquiera el mejoramiento técnico de los métodos de laboreo, por lo que los programas de trabajo se contraerán a seguir los acostumbrados en cada comarca, pues aunque no desconoce tampoco el Gobierno la necesidad de que el sistema de las explotaciones agrícolas se adecue a los procedimientos que la ciencia agronómica preconiza como más eficaces, y que no suelen ser generalmente observados, el decreto de 7 de los corrientes no intenta abordar ni abordar esa cuestión, a la que es extraño. Será, pues, el uso y costumbre de buen labrador en cada término municipal el guía que las Comisiones habrán de sujetarse, fijando las labores y ordenando sean realizadas, en su caso, sin introducir innovación alguna en lo que venga haciéndose habitualmente por las clases labradoras.

La posibilidad de que se designen peritos prácticos para substituir a los técnicos donde no haya de éstos, se ha admitido, habida cuenta de que la mayor parte de los pueblos carecen de ellos, y su intervención en estos casos hubiera producido demoras y gastos que restaría eficacia a la obra gubernamental y agravaría la tramitación de los sencillos y rápidos expedientes arbitrados para el amparo y garantía de todos los derechos, pues aunque ha sido frecuente en algunas regiones que las Alcaldías repartiesen entre los propietarios los braceros sin trabajo, a los cuales aquéllos han solido otorgar jornales sin protesta alguna, a pesar de que la asignación del número de braceros siempre se hizo discrecionalmente por las citadas autoridades locales, sin informes periciales ni intervención de jueces de ninguna clase, el Gobierno ha querido que desaparezca o disminuya la adopción de medidas de esa naturaleza, que además del carácter de mendicantes que casi imprimían a los trabajadores, repartían éstos en proporción al volumen de propiedad, con evidente lesión de los propietarios que cultivaban bien, sin otra voluntad ni freno que la decisión de las Alcaldías y bajo la coacción moral de la masa de los sin trabajo. Se trata, por tanto, de substituir una práctica antigua y generalizada sin ordenación jurídica por una medida sobre la que en su día se pronunció en el Parlamento y que por ahora surte los fines relacionados con la exposición del decreto, salvaguardando los intereses de la propiedad con informes periciales y bajo los auspicios de la justicia municipal.

Siempre que las Comisiones municipales hayan de utilizar peritos prácticos, además de atender a la fama de hombría de bien y probidad moral del que elijan, preferirán a la persona que por sí cultive o intervenga en el cultivo de fincas de condiciones análogas a la de que se trata, y las Comisiones fijarán los programas de trabajo atendiendo en primer término a los inmuebles de mayor extensión; pero sin que esta prevención fije ningún orden que inevitablemente haya de seguirse, sino una orientación que inspire sus intervenciones.

Cuidarán, además, las repetidas Comisiones de que todas las notificaciones, tanto de los programas de trabajo como del importe de éstos cuando sean verificados para suplir las omisiones de los propietarios, sean notificados a los mismos personalmente, acreditándose en el expediente que así ha tenido lugar mediante la firma del interesado en el duplicado de las cédulas que al efecto se libren o de dos testigos vecinos de la localidad y que no sean empleados o agentes municipales, cuando los propietarios no sepan, no quieran o no puedan firmar.

Por último, por cuantos medios de difusión estén a su alcance, procurará vuestra señoría se tenga conocimiento en la provincia de su mandato de los servicios que los Pósitos y el Crédito Agrícola estén dispuestos a prestar a los propietarios de fincas, caldos o frutos, que reglamentariamente lo soliciten, publicándose la presente circular en el «Boletín Oficial» de esa provincia y comunicándose sin tardanza a los Ayuntamientos de la misma.

Madrid, 12 de Mayo de 1931.»

El origen de los Juegos Florales

Para mi estimado amigo el culto periodista Gonzalo España.

Tienen los Juegos florales un remoto pasado. Esta fiesta que ahora tanto se celebra para descubrirnos a una nueva reina de la belleza, a una nueva miss España (si bien todas las mujeres españolas pueden ser cada una por sí una reina de la belleza), o lo que es desdichado en extremo, para descubrirnos a un nuevo poeta chabacano u «oscurantista», celebróse ya con inusitada solemnidad y pompa en la antigua Grecia.

¿Que el por qué del motivo de estas fiestas Florales o Floralía?

El motivo fué, por querer los antiguos rendir un tributo de admiración a la bella Flora, una de las diosas que presidían a los trigos.

Los griegos llamábanla Cloris, nombre que recibió de las gracias, y la consideraban como una de las niñas que tuvieron su asiento en las islas afortunadas.

Esta diosa fué en extremo casta y pudorosa. De aquí, cuenta la tradición, que, enamorado Céforo de la hermosa Cloris, la raptó un día y la hizo su esposa, pero no sin ella conservar siempre el tesoro de su desnudez. Después recibió el imperio de las flores.

Los griegos importaron su culto a Italia, siendo el rey Tacio el primero en establecer su adoración en Roma, decretando en su honor los Juegos Florales o Floralía, que, al principio, sólo se celebraban en años de mala cosecha para hacer propicia a la diosa. Así, hacia el 580 de la fundación de Roma se hicieron periódicos y anuales por haberse sucedido varios años de carestía.

Fueron tan pródigas estas fiestas entre los romanos, que hubo un momento en que llegó a confundirse el culto a la diosa Flora con el de una filantrópica cortesana romana llamada Flora, según unos, o Larenia, según otros, que dejó toda su fortuna al pueblo romano, por lo cual fué elevada a la categoría de las divinidades, rindiéndole culto.

De allí en adelante las Fiestas Florales adolecieron de esta confusión.

En su principio, fueron ingenuos, cuando llegaba a ellas la juventud sencilla. Luego degeneraron en espectáculos obscenos, que se celebraban en el circo, de noche y a la luz de las antorchas. Los cantos que se entonaban eran depravados, las cortesanas se presentaban desnudas, danzando todos frenéticamente al son de la flauta. Catón tuvo un día que salir del circo por no presenciar tanta liviandad, según refieren algunos escritores romanos.

Tal es el origen de los Juegos Florales, que si ya hoy sirven para descubrirnos a alguna soberana de la belleza, nos sorprenden, al par, con al-

gún mal poeta, para los que Quevedo señaló una zahurada en el Infierno.

JUAN BAUTISTA SOLAZ.

Losana de Pirón.

ECOS DE LA PROVINCIA

Cantalejo

El nuevo Censo electoral

Durante tres días los tribunales del Censo últimamente nombrados han trabajado activamente para hacer las nuevas inclusiones de electores y depurar, con los medios a su alcance, de los errores observados en las listas impresas.

Según los datos que nos facilitan, hay más de un centenar de altas, deducidas las bajas de defunción, pérdida de vecindad, etc.

Nos consta que la Junta municipal del Censo, apreciando el trabajo que han realizado los funcionarios auxiliares, les ha otorgado un voto de gracias.

Mitín republicano

Organizado por el Comité local del partido R. R. S., el viernes próximo, día 15, tendrá lugar en el frontón un acto de propaganda de los ideales de este partido, en el que tomarán parte don Antonio Linage, procurador de Sepúlveda; don Pedro Rincón, alcalde actual de Segovia; los señores Sanmartín y Loperana, de la Casa del Pueblo de Madrid, y dos radicales socialistas, también de la Corte, probablemente el señor Balbón, reconocido orador del partido.

Hará la presentación de los oradores el miembro del Comité local, señor Gómez Palacios.

Dada la festividad del día y el ser de mercado, es muy posible que el juego de pelota sea insuficiente, por la afluencia de forasteros.

Cooperativa pedagógica española

Ha sido nombrado delegado provincial de esta importante Sociedad el director de esta graduada señor Andrés Sánchez, a quien se pueden dirigir cuantos maestros o funcionarios de Instrucción pública les interesen estas cuestiones de beneficio mutuo.

12-5-931.

CORRESPONSAL

Vida literaria y artística

Por ANGEL DOTOR.

Influencia de la raza germánica en la formación del pueblo castellano.

Entre los nuevos escritores españoles preocupados de cooperar al renacimiento espiritual castellano, como resultado de la externa reafirmación y de la propia conciencia objetiva del significado, en toda suerte de valores, de la gran región que fué núcleo nutricional del país y la raza, el nombre de Julián de Torresano ocupa un lugar destacado, con prestigio de pura ley. En diversos periódicos vienen apareciendo, desde hace algunos años, las prosas de este escritor, que denotan sus dotes de autodidacta, su preparación, su serenidad crítica y su alto sentido de los problemas.

Con esas características sustantivas, los que seguimos con curiosidad afectuosa la labor de Torresano hemos de augurarle señalados triunfos y lo que es altamente de apreciar: la eficiencia de sus enseñanzas, generosamente prodigadas, en la masa popular, tan necesitadas de ellas. Es lo natural, pues, que, siguiendo la curva ascendente, el que es hoy brillante articulista llegue a producir obras de mérito.

Julián de Torresano acaba de publicar un excelente folleto, cuyo es el título estampado: «Influencia de la raza germánica en la formación del pueblo castellano», trabajo constitutivo de la conferencia pronunciada en el Centro Segoviano de Madrid el día 10 de Abril de 1930. Con él viene a sentar su autor interesantes premisas reveladoras de su cultura histórica y de la gran sensibilidad con que bucea en el análisis del suelo y la psicología castellanas. Abunda este trabajo, no por reducido en su extensión menos meritorio, en agudas apuntes, en juicios sagaces y, en una palabra, en certera visión de las básicas directrices de nuestra cultura.

Los que conocemos y admiramos en el entusiasta escritor su laborioso ilusión y su fervoroso y honrado deseo de contribución patriótica, que le hacen digno de felicitación cordial, no podemos por menos de subrayar su «debut» en el libro, esperando, que han de sucederse sus producciones, en progresión creciente de arrestos y constancia.

Las ediciones «Zeus»

Una nueva casa editorial madrileña que, apenas creada, ya ofrece al público lector interesantes publicaciones, con un espíritu escogido y disertado, dentro del eclecticismo de géneros, autores y países.

Vinateros

Se venden corambres en buen uso, a precios muy baratos, de seis a siete cántaras, pez superior, sin gusto. Para tratar, con José Liano, botaría, Reinoso.

CRONICAS RAPIDAS

SOLO HAY CAMPO EN ANDALUCIA

El Gobierno provisional, con un celo que, sin reserva alguna, he de calificar de loable, está dictando en estos días una serie de resoluciones sobre los problemas agrarios, dejándose llevar del común interés por estas cuestiones que ha invadido ahora a todos los organismos políticos.

Me parece muy bien que se mejore la condición del jornalero de los cortijos andaluces, que se humanicen los contratos de arriendo de fincas rústicas, y aunque se obligue a labrar sus predios a los aristócratas que los abandonan a la improvisación.

Todo eso es muy justo, pero todo eso no tiene nada que ver con Castilla y más concretamente con la provincia de Segovia.

Ningún labrador segoviano ha de ver mal que los millones de la lista civil de los Reyes se destinen a jornales de los braceros andaluces, pero esperar llegue el turno en el desarrollo del agrarismo, a los problemas agrarios de Castilla.

Aquí no hay apenas obreros del campo, salvo algunos «agosteros» que ajustan los hacendados de más labor de estos pueblos y si se estira el argumento, los mozos de labranza de ciertas casas, aunque siempre se han considerado éstos como criados y no como obreros.

Por cierto que por mucho socialismo que nos traiga la política, nunca traerá a los criados de los labradores más mejora de trato social que la democracia cristiana que impera desde hace siglos en el campo castellano y que hace a los criados participes de la vida familiar, comiendo a la misma mesa y los mismos alimentos que sus amos, tomando parte en la discusión de los asuntos de labranza y a veces en los privados, tuteando a los hijos de los amos y en ocasiones muy frecuentes, casándose con las hijas o con el ama si queda viuda. (Esto no lo pudo adivinar ni Carlos Marx porque los filósofos revolucionarios sólo conocen de Castilla la leyenda negra.)

En cuanto a los arriados, cierto es que existen muchos colonos, entre los cuales se cuentan casi todos los patronos de los criados u obreros que aludo antes, y si los arriadores los explotan a ellos, ¿cómo exigirles que mejoren la condición material de sus criados (la moral no puede mejorarse), mientras la del amo-colono no se mejora?

Tierras baldías, no conocemos por acá. En casi todos los pueblos se labra más tierra de la que debe labrarse, con perjuicio evidente de la riqueza forestal, de la misma climatología y de la ganadería. Se ha roturado demasiado y así resulta que la producción es mala y las condiciones de salubridad se perjudican.

Luego el problema agrario que aquí existe no es ese dramático conflicto social-obrero del campo andaluz, elevado por la rutina periodística a problema agrario exclusivo.

El problema agrario de Segovia y Castilla es el del pequeño propietario, del pequeño labrador que posee unas pocas obradas de tierra y una sola yunta. Este labrador castellano es amo, pero es pobre y también necesita que le resuelvan «su problema».

Problema de valorización de productos que se consigue retirando la protección a industrias parasitarias, que encarecen los artículos de uso, despublean el campo y desangran su vida.

Necesita este labrador que los aranceles de aduanas se hagan con vistas a él y no a la industria cara y mala de las regiones enemigas, a fin de que pueda comprar baratos los abonos y la maquinaria agrícola y todo aquello que él no produce.

Necesita este labrador que se gaste en caminos y vías férreas de las mesetas centrales, siquiera la mitad

de lo que han costado los infinitos puertos de nuestro interminable litoral.

Necesita este labrador que la enseñanza técnica agrícola sea tan abundante y eficaz como la de otras actividades problemáticas, a fin de que llegue a haber un número de peritos agrícolas e ingenieros agrónomos igual a la mitad del número de abogados o siquiera igual al de licenciados en Filosofía y Letras.

Necesita este labrador pagar menos de contribución o que se destine una décima parte de su importe al seguro del Estado sobre pérdida de cosechas por accidentes atmosféricos.

Necesita este labrador, en fin, que piensen tanto en él como en el bracer del campo andaluz, o de lo contrario, la gente va a creer que sólo hay campo en Andalucía.

JULIÁN DE TORRESANO.

Rumáticos

El tratamiento antirreumático del CURA HERNÁIZ (antes conocido por el PARROCO de los VALLES, de Burgos) os curará sencilla y radicalmente en menos de un mes. Millares de curaciones que pueden comprobarse. Legalmente elaborado y registrado en Sanidad.

Pedid informes a don Luis Hernáiz, Pbro. Burgos

A los señores alcaldes de este nuevo régimen

Acude solicitando la representación de sus Ayuntamientos la NUEVA AGENCIA, y ofréndoles cumplir con la voluntad y diligencia que exigen las funciones de agente-apoderado.

Domicilio: Herrería, núm. 3, 1.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

Sud América express

Barcelona-Río-Santos-Montevidéo y Buenos Aires

15 MAYO

"DUILIO"

7 JUNIO

"GIULIO CESARE,"

5 JULIO

"DUILIO,"

Espléndidas instalaciones de cámara. Gran confort en todos los servicios, en tercera clase, médico y personal sanitario españoles, y cocina española.

Agentes generales en España

SOCIEDAD ITALIA AMERICA

Barcelona, Rambla Santa Mónica, 1 y 3

Madrid, calle de Alcalá, 45

Pérdida de unos lentes (importantes), desde la Puencilla a Valdeláguila, 3. Se gratificará.

Presupuestos para los LABORATORIOS RURALES

LABORATORIOS

Químicos de Análisis general

Instalación completa

PRODUCTOS QUÍMICOS PUROS

ESTABLECIMIENTOS

JODRA

PRINCIPE DE MADRID

Nitrato de Chile

ES EL ABONO INSUPERABLE

Efectos rapidísimos aun con escasa lluvia

No acidifica las tierras, ni quema las manos

Contiene, además, yodo

MUCHOS AÑOS DE EXITO SIN IGUAL EN TODA ESPAÑA

LO GARANTIZAN

INFORMES, MUESTRAS E INSTRUCCIONES, GRATIS

NITRATO DE CHILE.-SERVICIO AGRONÓMICO

AVENIDA PI Y MARGALL, 16. APARTADO NUM. 6.-MADRID

SASTRERÍA DE Miguel Sanz

Pone en conocimiento de su distinguida clientela y el público en general que, por mejora de local, se ha trasladado de Juan Bravo, 18, principal, a Infanta Isabel, número, 2 principal (antes Reoyo). Frente a la iglesia de San Miguel